

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACION GENERAL
 SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
 SARMIENTO 877 - 7° PISO
 C.P. 1041 - C.A.B.A
 TEL 4370-2291 / 4370-2387
 Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
 LEY DE SELLOS CON \$
 (SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 18 DE JULIO DE 2025

SEÑOR(ES) FERNANDEZ JOSE RICARDO
 SAN MARTIN N°2449
 C.P.: 5500 - CIUDAD
 MENDOZA

TEL: 261-6108327

ORDEN DE COMPRA N° 314/2025
 EXPEDIENTE N° 1.316.719/2024
 CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 244/2025
 DE FECHA 30 DE ABRIL DE 2025
 APROBADO POR RES. ADM.GRAL 2.114/2025
 DE FECHA 15 DE JULIO DE 2025
 VTO. PLAZO DE ENTREGA: 365 DIAS CORRIDOS

SIRVASE REMITIR A: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA
 CON DOMICILIO EN: AV. ESPAÑA Y PEDRO MOLINA (5500) MENDOZA
 LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
1	1.020	Provisión periódica de resmas de papel tamaño A4 con destino a las dependencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	7.675,06	7.828.561,20
2	332	Provisión periódica de resmas de papel tamaño oficio con destino a las dependencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, en un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones.	9.447,51	3.136.573,32
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		10.965.134,52
		SON: PESOS DIEZ MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO TREINTA Y CUATRO CON 52 CVOS.		NETO
		ORGANISMO SOLICITANTE: ===== HABILITACION DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AVDA. ESPAÑA N° 483, PLANTA BAJA, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA. TEL. 0261-429-0817 EMAIL: cfmendoza.habilitacion@pjn.gov.ar		
		FORMA DE PAGO: ===== EL PAGO SE HARA DENTRO DE LAS SETENTA Y DOS (72) HORAS DE RECIBIDA LA FACTURA CONFORMADA, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ANEXO A LAS CLAUSULAS PARTICULARES DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ARTICULO 141 "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEL PODER JUDICIAL DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION C.M. N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y LA CIRCULAR AG 7/24.		
		NOTA: ===== LA PRESENTE "ORDEN DE COMPRA ABIERTA" ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LO PREVISTO EN LOS ART. 192, INC. 2 Y 194 DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA, Y SUS MODIFICATORIAS Y		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

REGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN \$	
			UNITARIO	TOTAL
		<p>LA CIRCULAR AG 7/24. PLAZO PARA CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACION: =====</p> <p>- EL PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO COMENZARA A PARTIR DEL PRIMER DIA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, Y POR UN PERIODO DE DOCE (12) MESES. - LA NOTIFICACION DE LA SOLICITUD DE PROVISION AL CONTRATISTA, DARA INICIO AL PLAZO DE ENTREGA DE LAS RESMAS POR PARTE DEL PROVEEDOR. - EL PLAZO DE ENTREGA SERA DE CINCO (5) DIAS HABLES A PARTIR DEL DIA HABIL SIGUIENTE A LA NOTIFICACION DE LA RESPECTIVA SOLICITUD DE PROVISION DE RESMAS. - LA ENTREGA DE LAS RESMAS SE REALIZARA EN UN DIA HABIL ADMINISTRATIVO SEGUN LAS CANTIDADES PAUTADAS POR EL ENCARGADO DE LA SUPERVISION DE LA CONTRATACION Y DE ACUERDO AL CONSUMO ESTIPULADO EN DIAS Y HORARIOS A CONVENIR CON EL RESPONSABLE DE LA SUPERVISION DE LA PRESTACION CONFORME LO INDICADO EN EL CUADRO DE DETALLE DE DISTRIBUCION DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS.</p> <p>SUPERVISION DE LA PRESTACION: =====</p> <p>LA SUPERVISION ESTARA A CARGO DE MA.ELIZABETH PARELLADA. HORARIO. LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. ORGANISMO: CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, JUZGADO FEDERAL N° 2, SECRETARIA ELECTORAL DE MENDOZA, SECRETARIA PREVISIONAL, TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL N° 1 Y 2. TEL.0261-4290817</p> <p>NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS.</p> <p>FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA, SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.</p> <p>EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010002 2 3 200000 11.3 10.965.134,52 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.</p>		



VANESA CUGAT
 Departamento de Alicitaciones
 Subdirección de Contrataciones

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
 ADMINISTRACIÓN GENERAL
 SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIONES

ANEXO I

La presente cotización se encuentra amparada en lo establecido por el Reglamento de Contrataciones del Consejo de la Magistratura aprobado por Resolución N° 254/15 y sus modificatorias y Resolución A.G. N° 77/18 y sus modificatorias.

Sres. _____

Calle _____


 VANESA CUGAT
 Departamento de Licitaciones
 Subdirección de Contrataciones

FIRMA FUNCIONARIO AUTORIZADO

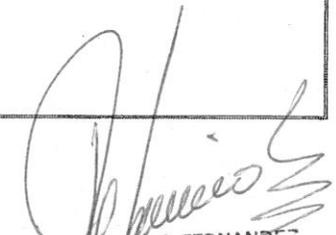
Reng.	Descripción	C.Unitario \$ (Número y letras)	C.Total \$ (Número y letras)
1	Contratar la provisión periódica de mil veinte (1020) resmas de papel tamaño A4 con destino a las dependencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, según Especificaciones Técnicas adjuntas.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....
2	Contratar la provisión periódica de trescientas treinta y dos (332) resmas de papel tamaño oficio con destino a las dependencias de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, según Especificaciones Técnicas adjuntas.	\$ Pesos.....	\$ Pesos.....

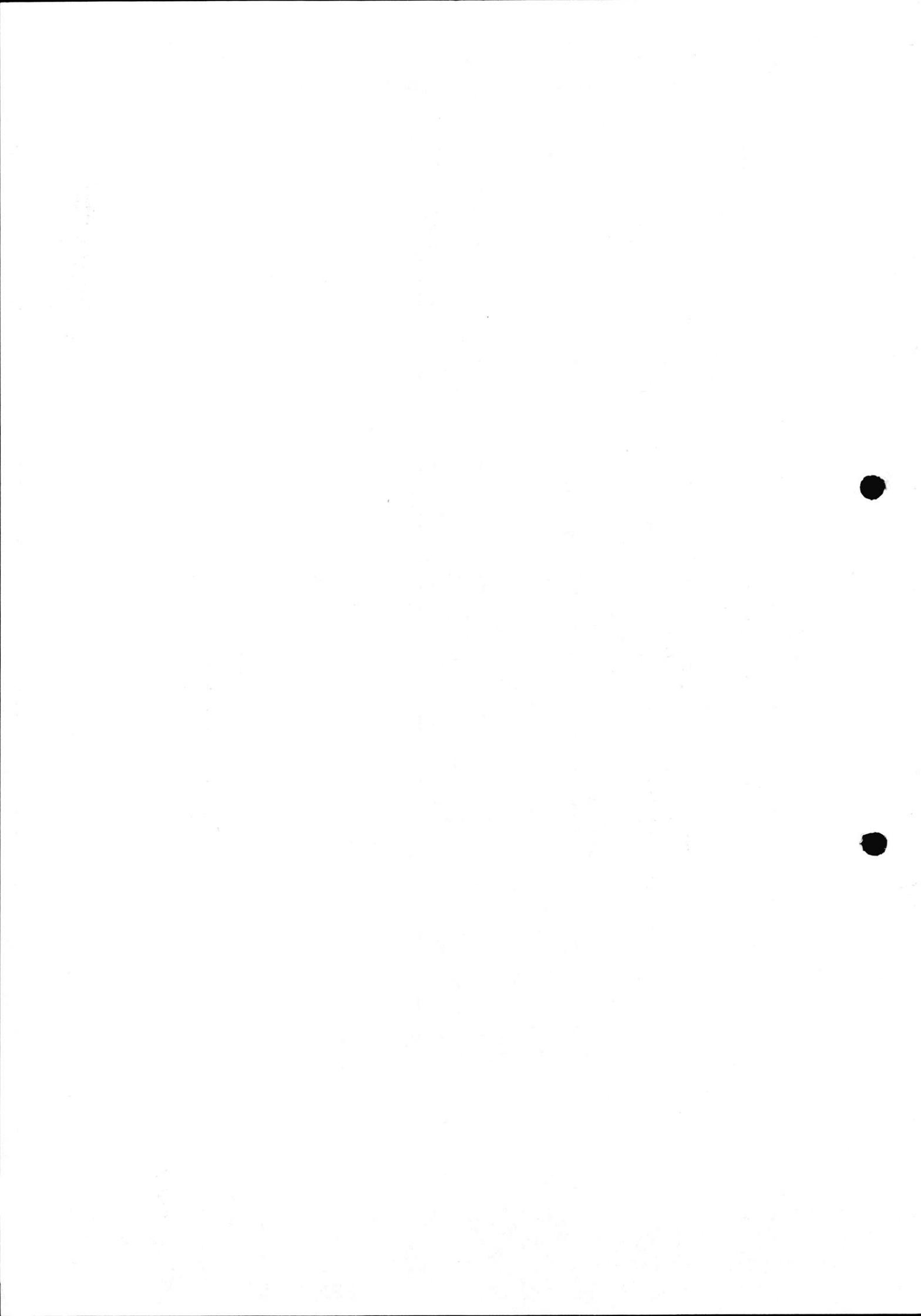
Costo Total (N° y letras)	Son Pesos.....
Costo Global (N° y letras) *Bonificación por adjudicación íntegra	Son Pesos.....

ORGANISMO: Habilitación de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, sita en Avda. España N°483, planta baja, ciudad de Mendoza, provincia de Mendoza.

TEL: (0261) 429-0817 Mail: cfmendoza.habilitacion@pjn.gov.ar

El pliego de bases y condiciones forma parte de la planilla de cotización.


 JOSÉ RICARDO FERNÁNDEZ
 San Martín 2449 - Cdad. Mza.
 CUIT 20-12931330-8



EXPEDIENTE N° 13-16719-23

PROCEDIMIENTO: ARTS. N° 36 , 168 Y 194
CONTRATACION DIRECTA TRAMITE SIMPLIFICADO "IN
SITU" – MODALIDAD DE ORDEN DE COMPRA ABIERTA-
DEL REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO
DE LA MAGISTRATURA DEL P.J.N. APROBADO POR
RESOLUCIÓN N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS Y
RESOLUCIÓN N° 77/18 Y MODIFICATORIAS DE LA
ADMINISTRACIÓN GENERAL.

CONTRATACIÓN DIRECTA (T.S.) "In Situ" N° 244/25

OFERENTE

DOMICILIO:

SAN MARTIN 2449
CIUDAD MENDOZA

TELEFONO:

261 610 8327

CUIT:

20-12931330-8

CORREO ELECTRONICO:

estado @ rf mayorista.com.ar

PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HABILITACIÓN DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AVDA. ESPAÑA N° 483, PLANTA BAJA, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA, **HASTA EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.**

LUGAR, FECHA Y HORA DE APERTURA: PRESENTACIÓN DE OFERTAS: HABILITACIÓN DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES DE MENDOZA, SITA EN AVDA. ESPAÑA N° 483, PLANTA BAJA, CIUDAD DE MENDOZA, PROVINCIA DE MENDOZA, **EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2025 A LAS 10:00 HORAS.**

CONSULTA Y DESCARGA DE PLIEGOS: Sitio Web: Sistema de Registro de Proveedores del Consejo de la Magistratura (SRPCM): <https://srpcm.pjn.gov.ar>.

Toda consulta respecto al Pliego de Bases y Condiciones deberá efectuarse conforme a lo indicado en el Anexo a las Clausulas Particulares del respectivo Pliego

INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES

Se recuerda que a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución CM N° 362/2021, que establece la obligatoriedad de la inscripción en el registro de proveedores del Consejo de la Magistratura del Poder Judicial de la Nación (SRPCM), deberán ingresar al siguiente link <https://srpcm.pjn.gov.ar/> o a los que en un futuro los reemplacen.

Asimismo, se recuerda lo dispuesto en el Art. N° 3° -PRE-INSCRIPCIÓN- in fine, del Anexo I –Instructivo-, de la citada Resolución: "Cuando el proveedor se encuentre pre-inscripto podrá adquirir pliego y presentar ofertas. No obstante, es requisito obligatorio haber finalizado el trámite de Inscripción para ser preadjudicado o adjudicado, como así también mantener la información y documentación actualizada en dicho registro. En cuyo caso, no será necesario volver a anexar toda la documentación que fue presentada para ser incorporados en el sistema, sino solo aquella que se pretenda actualizar".

Para el caso de que la inscripción no haya sido finalizada por motivos que no le puedan ser endilgados al proveedor, no se lo podrá excluir de la posibilidad de ser preadjudicado o adjudicado".

JOSE RICARDO FERNANDEZ
San Martín 2449 - Cdad. Mza.
CUIT 20-12931330-8

